



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION Nº **1283**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

EL Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz manifiesta su adhesión al cumplimiento del principio de movilidad de los haberes de jubilados y pensionados, sin necesidad de trámite alguno, en reconocimiento de los fallos jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Solicita además, al Departamento Ejecutivo Municipal, Superior Gobierno de la Provincia, Legisladores Nacionales y Provinciales, las gestiones necesarias a los fines del cumplimiento pleno de este derecho.

SALA DE SESIONES, 26 de junio de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando